



TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE EMIGRANTES: ENTENDER LA DIFERENCIA

La “trata de personas” y el “tráfico de emigrantes” son dos crímenes distintos que a menudo causan confusión o que se refieren indistintamente. Aclarar las diferencias entre los dos es fundamental para el desarrollo e implementación de políticas gubernamentales sólidas. Una diferencia clave es que las víctimas de la trata son consideradas víctimas de un delito en virtud del derecho internacional; los emigrantes que son traficados, pagan a traficantes para facilitar su movimiento. Por lo tanto, una mayor concientización sobre las distinciones entre la trata de personas y el tráfico de emigrantes puede mejorar la protección de víctimas de trata y evitar una nueva explotación de víctimas.

TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un delito que implica la explotación de un individuo con fines de trabajo forzoso o un acto sexual comercial mediante el uso de la fuerza, el fraude o la coerción. Este significado se refleja en la ley internacional, en particular en el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*, que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (Protocolo de Palermo) el cual es el primer instrumento global que reconoce el delito de la trata de personas, que cuenta con 170 países que lo han ratificado. Cuando la víctima en cuestión es menor de 18 años de edad y ha sido inducido a participar en relaciones sexuales comerciales o trabajo forzoso, comprobar la fuerza, el fraude o la coerción no es necesario. La trata de personas no requiere movimiento, es un crimen que puede ser cometido contra un individuo que nunca ha abandonado su ciudad natal o su hogar. Las personas pueden ser consideradas víctimas de trata independientemente de si han nacido en estado de servidumbre, han sido transportadas a la situación de explotación, han consentido previamente a trabajar para un tratante o han cometido algún delito como resultado directo de haber sido víctimas de trata. Las víctimas de trata incluyen mujeres, hombres y personas transgénero; adultos y niños; ciudadanos y no ciudadanos por igual.

Ejemplo: Un reclutador engañó a Maria para que aceptara un trabajo en el extranjero en un restaurante, le prometió un salario al que no podía negarse y se comprometió a ayudarla para obtener un visado para trabajar en el país de destino. A su llegada, su nuevo “jefe” le dijo que no había trabajo en un restaurante y que aún tendría que pagar el costo de encontrarle el trabajo y transportarla al país. La forzó a dedicarse a la prostitución y también amenazó a Maria con decirle a su familia lo que estaba haciendo si no continuaba trabajando hasta pagar su deuda. Maria es una víctima de la trata: el fraude, la coerción y la fuerza fueron utilizados para someterla a la trata sexual comercial.



© AP Photo/Binsar Bakkara

EL TRÁFICO DE EMIGRANTES:

El contrabando de migrantes ocurre cuando una persona entra voluntariamente en un acuerdo con un contrabandista para obtener entrada ilegal en un país extranjero y se traslada a través de una frontera internacional. Se define en el *Protocolo contra la trata ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*, (Protocolo contra la trata ilícito de migrantes), que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. El contrabando de migrantes a menudo implica la adquisición de documentos fraudulentos y el transporte a través de la frontera de un país, aunque en algunos países también puede incluir el transporte y albergue una vez en el país de destino. El migrante consiente en ser trasladado y la transacción entre el migrante y el contrabandista suele terminar una vez que ha cruzado la frontera y el contrabandista ha sido pagado en su totalidad.



© AP Photo/Dita Alangkara

Ejemplo: Al enfrentar una tremenda violencia en su país devastado por el conflicto, Amir fue presentado a un hombre que le dijo que podía llegar a otro país si pagaba la cantidad de 1.000 dólares. El hombre insistió en que conseguiría que Amir llegara allí a salvo en barco. Amir le pagó por el viaje y una vez en el nuevo país, nunca volvió a ver al otro hombre. No hubo fuerza, fraude o coerción, y Amir no fue sometido a trabajos forzados ni forzado a participar en actos sexuales comerciales. Amir fue contrabandeado y no es víctima de la trata.

Sin embargo, las personas que son contrabandeadas pueden ser extremadamente vulnerables a la trata de personas, a abusos y a otros delitos, ya que están ilegalmente presentes en el país de destino y, a menudo, tienen grandes deudas con sus contrabandistas. Los migrantes traficados a veces huyen de la violencia en su país de origen; otros simplemente buscan mejores condiciones para vivir, oportunidades económicas, o reunirse con miembros de la familia en el extranjero. Algunas personas que se trasladan en contrabando pueden ser sometidas a trata sexual o laboral en tránsito o en su destino, y estas personas son víctimas de la trata. Sin embargo, no todos los casos de contrabando implican trata de personas, ni todos los casos de trata de personas comienzan con el contrabando de migrantes.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La trata de personas y el contrabando de migrantes a menudo se superponen en la realidad, lo que hace particularmente importante que los responsables de las políticas, los agentes de la ley, los oficiales de inmigración y las organizaciones de la sociedad civil sean conscientes de las diferencias entre ellos. Cuando la trata de seres humanos se confunde con el contrabando de migrantes, las víctimas de la trata puede que no reciban las protecciones, servicios o la reparación legal a las que tienen derecho y pueden ser vulnerables a volver a ser explotadas.

Por estas razones, las leyes nacionales de inmigración y lucha contra la trata deberían proporcionar definiciones claras del contrabando de migrantes y la trata de personas y diferenciar las sanciones asociadas. La capacitación respecto a la concientización sobre la trata de personas también es importante para los funcionarios de inmigración, policía y judiciales. La detección de indicadores de trata de personas es necesaria en cualquier momento en que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley identifiquen a migrantes durante operaciones relacionadas con el contrabando de migrantes.

Para conocer información sobre los indicadores de trata de personas véase la lista compilada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/HT_indicators_S_LOWRES.pdf